

Asunción, 13 de OCTUBRE.- de 2021.-

N.P. N° 497/2021.-

EXCELENTISIMO SEÑOR MINISTRO:

Tengo el honor de dirigirme a S.E., a los efectos de remitir a esa Cartera de Estado, copia autenticada de la Resolución Presidencia N° 2966/2021, de fecha 06 de Octubre de 2021, **POR LA CUAL SE AMPLIA EL ARTICULO 2° DE LA RESOLUCION PRESIDENCIA N° 2460, DE FECHA 01 DE SETIEMBRE DE 2021,** Expediente Administrativo N° 13346/2021.

Sin otro motivo particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo con mi más alta y distinguida consideración.

OBS: Se adjuntan 4 (cuatro) fojas.-



Gail Gina Gonzalez Yaluff
ABOG. MAG. GAIL GINA GONZALEZ YALUFF
—
Presidenta del INDERT

A SU EXCELENCIA

MSC. LIC. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO, MINISTRO

MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HABITAT

E. S. D.

Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Habitat "MUVH"

MESA DE ENTRADA

Expediente N°: **14552-21 A**

Solicitante:
INDERT

Concepto:

REMITE COPIA AUTENTICADA DE LA
RESOLUCION PRESIDENCIAL N° 2966-21

Usuario Fecha/Hora de Registro
JDAQUERO 14/10/21 14:02

"La recepción de documento no implica conformidad ni aceptación de su contenido. Sujeto a verificación y control por parte de los órganos intervinientes."